


ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07 /2017

CUDAP: EXP-HCD: 00003380/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/16
SERVICIO DE CARGA Y/O PRUEBA HIDRÁULICA A EXTINTORES

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.


a) Procedimiento de selección.



Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc 3 Ap a) de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)...”.

b) Especificaciones técnicas



Obra a fs. 2/6 provenientes de la Dirección de Seguridad y Control, quien solicitó el “Servicio de carga y/o prueba hidráulica a extintores”.

c) Crédito legal

Obra a fs. 9 y 63 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 127/2016 y Solicitud de Gastos N° 8/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 417.459,00) con IVA para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 24/49 CA-DIR N° 118/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 51 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 52 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 54 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 55/58 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 64 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a fs. 66/126, ITURRASPE 970 S.R.L. a fs. 127/176, MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. a fs. 177/197 y FUEGOTECNIC S.R.L. a fs 198/240.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 243/251 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) FUEGOTECNIC SRL: CHEQUE CERTIFICADO por la suma de \$ 20.999,00.-
- 2) MATAFUEGOS DONNY S.R.L.: POLIZA N° 1361231 ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por la suma de \$ 29.300,00
- 3) MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L.: POLIZA N° 76899 INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A por la suma de \$ 22.800,00
- 4) ITURRASPE 970 S.R.L.: PAGARÉ por la suma de \$16.300,00 el cual incumple con las formas de garantía establecidas en el Art 72 del Reglamento de Contrataciones.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

DIPUTADOS
ARGENTINA

Expte. 3380/16 s/ Servicio de carga y/o prueba hidráulica.	MATAFUEGOS DDNNY S.R.L. C.U.I.T. 30-62702896-9	MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. C.U.I.T 30-58318430-5	FUEGOTECNIC S.R.L. C.U.I.T. 30-70839022-0	ITURRASPE 970 SRL CUIT 30-71038536-6
Correo Electrónico	licitaciones@matafuegosg eorgia.com	matafuegos@orlando- srl.com.ar	ventas@prevind.com.ar	adm@ataque-ingenieria.com.ar
Monto total cotizado	\$ 584.745,81.- Fs 66/67	\$ 455.564,59.- Fs 177	\$419.980.- Fs 198/199	\$325.974.- Fs 127
Plazo y prestación del servicio (180) días corridos desde la recepción de la Orden de Compra, según el Plan de Trabajo.	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Forma de Pago	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Fs 71 Manuel A. Rodriguez 2838 C.A.B.A.	Fs 177 J.F.Aranguren 4289 C.A.B.A.	Fs 198 Oscar Bonavena 1468, C.A.B.A.	Fs 127 P. Lozano 2930, piso 6° A C.A.B.A.
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 73	Fs 181	Fs 200	Fs 132
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 74/75	Fs 182	Fs 201/202	Fs 133/134
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 76 sin certificar	Fs 182 vta sin certificar	Fs 203 sin certificar	No presenta.
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 100/126 fotocopias simple.	No presenta	Fs 212/222 fotocopia certificada	173/176 fotocopia simple
Poder del firmante	Fs 68/70 fotocopia certificada	No presenta	Fs 206/211 fotocopia certificada	173/176 fotocopia simple
Certificado Fiscal para contratar	Fs 97 Vigente hasta el 2/5/17	Fs 194 Vigente hasta el 24/4/17	Vigente hasta el 19/06/2017	Vigente hasta el 12/5/17

Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 98/99	Fs 193	Fs 230	Fs 128
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 94/96	No presenta	Fs 235	No presenta
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 87/90	No presenta	Fs 233/234	No presenta
Visita previa	Fs 82	Fs 178	Fs 204	Fs 137
Muestras Art 8.9	Fs 81	Fs 179	Fs 205	Fs 135
Constancia de inscripción Registro de Fabricantes, Reparadores y Recargadores de equipos contra incendios conf Ordenanza 40473 y modif Art 8.11	Fs 77/79 fotocopia 13/01/17	Fs 192 fotocopia 26/04/16	Fs 223/227 fotocopia 10/11/16	Fs 130/131 fotocopia 20/12/16
Constancia de cumplimiento de normas IRAM Art 8.12	Fs 80	Fs 197	Fs 231/232	No presenta

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 262/263 realizado por la Dirección de Seguridad y Control que las empresas MATAFUEGOS DONNY S.R.L., MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. y FUEGOTECNIC S.R.L. cumplen con lo técnicamente solicitado.

Sobre la oferta presentada por "ITURRASPE 970 S.R.L." manifiestan -de acuerdo a las planillas adjuntas, las cuales fueron obtenidas de la página www.iram.org- que existe certificación a favor de "Ataque, Ingeniería contra el Fuego" de Neyret Luis Roberto, director del oferente presentado, pero no existiría certificado a favor de la persona jurídica presentada como oferente; por lo que incumple el Art 8.12 de las Cláusulas Particulares del Pliego.

Sin perjuicio que las empresas: "MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L.", "MATAFUEGOS DONNY S.R.L." e "ITURRASPE 970 S.R.L." presentan documentación incompleta, lo cual deben ser intimados para que sea subsanado, "ITURRASPE 970 S.R.L." acompaña como garantía de oferta un pagaré por \$ 16.300,00, superando el monto de \$15.000,00 establecido por el Art 72 inc f) del Reglamento, por lo que dicha oferta se declarará

inadmisible por carecer de la garantía exigida, tal lo prescribe el Art 47 inc c) del Reglamento citado.


j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **Declarar INADMISIBLE** la oferta de la firma **ITURRASPE 970 S.R.L.** CUIT N° 30-71038536-6, por presentar como garantía de oferta un pagaré por \$ 16.300,00, superando el monto de \$15.000,00 establecido por el Art 72 inc f) del Reglamento, tal lo prescribe el Art 47 inc c) del Reglamento citado.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **FUEGOTECNIC S.R.L.**, CUIT N° 30-70839022-0, en el Renglón único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 419.980,00) precio final.
3. Asignar orden de mérito N° 2 a la firma **MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L.**, CUIT N° 30-58318430-5 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 59/100 (\$ 455.564,59) precio final.
4. Asignar orden de mérito n° 3 a la firma **MATAFUEGOS DONNY S.R.L.**, CUIT N° 30-62702896-9 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 584.745,81) precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

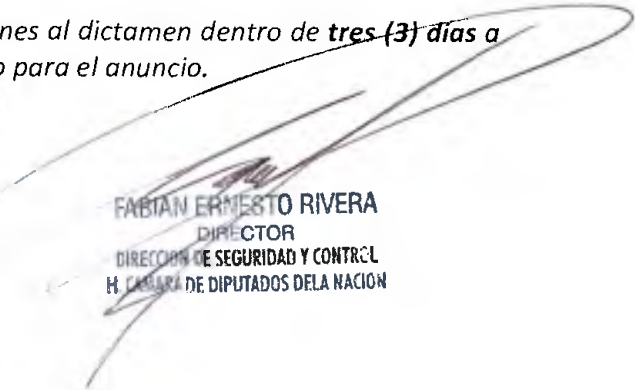
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



Luis Gonzalo Canose
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



FABIAN ERNESTO RIVERA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN